

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 388, 389, 390, 391, 392, 393 y 394/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Trenque Lauquen y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

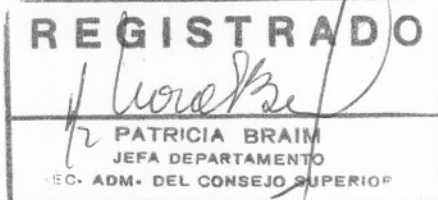
RESUELVE:

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Trenque Lauquen, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 636/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROETTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 636/98

UNIDAD ACADEMICA TRENQUE LAUQUEN

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

IRIARTE, Jorge Andrés

Comercialización

0,5 DS

D.N.I. n° 17.585.701

(LOI)

Legajo UTN n° 30273



EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 636/98

UNIDAD ACADÉMICA TRENQUE LAUQUEN

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

ALVAREZ, Rubén Manuel Introducción a la Pro- 1 DS
D.N.I. 12.274.855 ducción Agraria (LAR)
Legajo UTN n° 33672

MAGGIO, Bernardo Pedro Producción Agraria I 2 DS
D.N.I. n° 10.659.770 (LAR)
Legajo UTN n° 34099

MAIDANA, Estela Noemí Producción Agraria II 1 DS
D.N.I. n° 10.852.383 (LAR)
Legajo UTN n° 34786

IRIARTE, Jorge Andrés Financiación (LAR) 0,5 DS
D.N.I. n° 17.585.701
Legajo UTN n° 30273

//..

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

FIGAL, Claudio Sergio Contabilidad (LAR) 0,5 DS

D.N.I. n° 14.274.270

Legajo UTN n° 36482

BUTLER, Alberto Nilo Organización Indus- 2 DS

L.E. n° 7.849.698 trial II (LOI)

Legajo UTN n° 29589

